

Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Lunes 08 de enero de 2018

A QUIEN INTERESE

En relación al proceso realizado por la Unidad de Fiscalización del IAIP y la observación siguiente:

21.4 Informes: No se ha publicado informes de los respectivos mecanismos de participación ciudadana.

Al respecto se informa que el FOSAFFI, remitió a la Secretaria de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción en la fecha que se solicitó, el Plan de Implementación de la Política de Participación Ciudadana y los avances de su aplicación; en su momento, se hizo la aclaración y salvedad que el FOSAFFI en razón de su naturaleza, y dado que el campo de acción es diferente a las instituciones que tienen como fin promover el desarrollo y participación de las organizaciones sociales y la ciudadanía, no podría aplicar de forma íntegra los Lineamientos para la Participación Ciudadana y los aplicables a la Participación Social.

Lo anterior obedece a que FOSAFFI se constituyó específicamente para recuperar los activos del Estado afectados como resultado del Saneamiento de la Banca, tal como lo establece el Art. 1 Ley de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.

Sin embargo como parte del compromiso institucional con la Transparencia y Participación Ciudadana se consideró adecuar y aplicar la Política en mención en lo que corresponde, a la fecha se han comunicado el tipo de espacios participativos puestos en acción, así como las actividades que se han venido desarrollando a la fecha.

La aclaración anterior se hace con el propósito de subsanar la observación realizada por la Unidad de Fiscalización del IAIP, manifestando que la Política de Participación Ciudadana y su implementación, debe evaluarse de forma diferenciada tomando en cuenta principalmente la naturaleza de la Institución, y para tal efecto se pide hacer las consideraciones pertinentes.

Para mayor información pueden comunicarse con la Lic. Roxana Esmeralda Díaz Quijada, Oficial de Información, al número de teléfono 2281-8337, correo electrónico roxana.diaz@fosaffi.gob.sv.

Atentamente,



Oscar Armando Pérez Merino
Gerente General